N.º 1 - TOMO 101 1.º DE MARZO DE 2021



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

1.ª SESIÓN

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y FERNANDO RIPOLL

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 24 de febrero de 2021

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá el próximo lunes 1.° de marzo, a las 17:00, a fin de proceder a la apertura del segundo período ordinario de sesiones de la XLIX legislatura.

Fernando Ripoll Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Oscar Andrade**, **Carmen Asiaín**, **Mario Bergara**, **Graciela Bianchi**, **Eduardo Bonomi**, **Sergio Botana**, **Carlos Camy**, **Charles Carrera**, **Germán Coutinho**, **Sebastián Da Silva**, **Amanda Della Ventura**, **Jorge Gandini**, **Liliam Kechichian**, **Pablo Lanz**, **Sandra Lazo**, **Raúl Lozano**, **José Mahía**, **Guido Manini Ríos**, **Silvia Nane**, **Amin Niffouri**, **Daniel Olesker**, **Gustavo Penadés**, **Alejandro Sánchez**, **Carmen Sanguinetti**, **Juan Sartori** y **Tabaré Viera**; y los señores representantes **Ubaldo Aíta**, **Rodrigo Albernaz**, **Jorge Alvear**, **Oscar Amigo**, **Sebastián Andújar**, **Eduardo Antonini**, **Rubén Bacigalupe**, **Rodrigo Blás**, **Cecilia Bottino**, **Wilman Caballero**, **Daniel Caggiani**, **Cecilia Cairo**, **Sebastián Cal**, **Nazmi Camargo**, **Elsa Capillera**, **Felipe Carballo**, **Walter Cervini**, **Gonzalo Civila**, **Mario Colman**, **Milton Corbo**, **Álvaro Dastugue**, **Alfredo de Mattos**, **Bettiana Díaz**, **Valentina dos Santos**, **Diego Echeverría**, **Eduardo Elinger**, **Omar Estévez**, **Lucía Etcheverry**, **Álvaro Fagalde**, **María Fajardo**, **Zulimar Ferreira**, **Joanna Fort**, **Alfredo Fratti**, **Virginia Fros**, **Luis Gallo**, **Lilián Galán**, **Gabriel Gianoli**, **Rodrigo Goñi**, **Claudia Hugo**, **Sylvia Ibarguren**, **Alexandra Inzaurralde**, **Benjamín Irazábal**, **Pedro Jisdonian**, **Nelson Larzábal**, **Martín Lema**, **Alfonso Lereté**, **Margarita Libschitz**, **Álvaro Lima**, **Eduardo Lorenzo**, **Nicolás Lorenzo**, **Eduardo Lust**, **Cristina Lustemberg**, **Enzo Malán**, **Daniel Martínez**, **Verónica Mato**, **María Melazzi**, **Micaela Melgar**, **Rafael Menéndez**, **Nicolás Mesa**, **Juan Moreno**, **Gonzalo Mujica**, **Gerardo Núñez**, **Nancy Núñez**, **Ana María Olivera**, **Gustavo Olmos**, **Marne Osorio**, **Gabriel Otero**, **Ope Pasquet**, **Daniel Peña**, **Susana Pereyra**, **Silvana Pérez**, **Álvaro Perrone**, **Iván Posada**, **Javier Radiccioni**, **Nibia Reisch**, **Juan Martín Rodríguez**, **Carlos Rodríguez**, **Álvaro Rodríguez**, **Conrado Rodríguez**, **María Eugenia Roselló**, **Federico Ruiz**, **Sebastián Sabini**, **Felipe Schipani**, **Juan Silveira**, **Martín Sodano**, **Carlos Testa**, **Martín Tierno**, **Gabriel Tinaglini**, **Carmen Tort**, **Mariano Tucci**, **Javier Umpiérrez**, **Sebastián Valdomir**, **Carlos Varela**, **César Vega**, **Pablo Viana**, **Nicolás Viera**, **Álvaro Viviano** y **Gustavo Zubía**.

FALTAN: con licencia el señor senador **Danilo Astori** y los señores representantes **Gabriela Barreiro**, **Laura Burgoa**, **Daniel Gerhard**, **Martín Melazzi**, **Constante Mendiondo**, **Orquídea Minetti** y **Dardo Sánchez**; y con aviso, los señores senadores **Guillermo Domenech**, **Gloria Rodríguez**, **Enrique Rubio** y **Lucía Topolansky**, y el señor representante **Sergio Mier**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 17:07).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Fernando Ripoll).- «El Poder Ejecutivo remite mensajes:

• en cumplimiento de lo establecido en el artículo 237 de la Ley n.º 19889, de 9 de julio de 2020, relacionado con la propuesta de revisión de combustibles líquidos.
–A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

• En cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 168 numeral 5, y 177 de la Constitución de la república, adjuntando el Informe y Memoria Anual de la Gestión del Gobierno Nacional, correspondiente al primer período ordinario de la XLIX (cuadragésima novena) legislatura.
–REPÁRTASE.

• En cumplimiento de lo previsto por el artículo 5.º de la Ley n.º 19924, de 18 de diciembre de 2020, presupuesto nacional 2020-2024, dando cuenta de las correcciones que corresponde realizar a los errores y omisiones que se han comprobado en los artículos 218 y 699 de la citada ley.
–A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Asimismo, remite copia del decreto por el que se fijan los coeficientes, con vigencia del 1.° de enero de 2021, a aplicar en la liquidación de haberes y partidas a los funcionarios del Servicio Exterior.
–TÉNGASE PRESENTE.

La Presidencia de la República remite copia de varias resoluciones:

• por la que se contrata a una productora audiovisual para la realización de *spots,* audiovisuales y piezas radiales relativas a la covid-19;

• por la que se aprueba el proyecto de Memorándum de Entendimiento a celebrarse entre la Junta Nacional de

Drogas y la Secretaría Nacional Antidrogas de la República del Paraguay;

• por la que se autoriza una trasposición de créditos dentro del inciso 24, "Diversos créditos", unidad ejecutora 002, Presidencia de la República, programa 481, Política de Gobierno, Proyecto 913 Fondo Nacional de Preinversión;

• por la que se adquieren en forma directa alimentos para el Instituto Nacional de Alimentación;

• por la que se adquieren en forma directa, al amparo de lo establecido en el numeral 20 del literal D) del artículo 482 de la Ley n.° 15903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley n.° 19889, de 9 de julio de 2020, dos *ultrafreezers* marca Indrel;

• por la que se aprueba el Contrato de Subvención - Acciones Exteriores de la Unión Europea y sus Anexos, celebrado entre la Unión Europea y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, el 18 de noviembre de 2019.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Defensa Nacional remite copia de una resolución por la que se autoriza una trasposición de créditos entre proyectos de inversión de diferentes programas en la financiación 1.1, Rentas generales, para el ejercicio 2020.
–TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copia de varias resoluciones del Poder Ejecutivo:

• por la que se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a implementar un programa de cobertura ante las fluctuaciones del tipo de cambio;

• por la que se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en nombre de su empresa subsidiaria Gas Uruguay S. A., a contratar una línea de crédito;

• por la que se aprueba el proyecto de contrato de préstamo a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a financiar el *Programa de respuesta a la covid-19 y política de desarrollo de emergencia para la recuperación económica;*

• por la que se aprueba el proyecto de contrato de préstamo a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo para contribuir a la financiación y ejecución del programa *Apoyo de emergencia a poblaciones vulnerables afectadas por coronavirus*;

• por la que se incorpora al ordenamiento jurídico nacional la nomenclatura común del Mercosur y su correspondiente arancel externo común y se introducen modificaciones a la lista de excepciones;

• por la que se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a efectuar una estructuración financiera del proyecto Cierre del Anillo del Norte, y a la República Administradora de Fondos de Inversión a celebrar un contrato de préstamo con el IDB Invest;

• por la que se incorpora a la lista de excepciones del AEC un ítem arancelario;

• por la que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al ejercicio 2020 del Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay;

• por la que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al ejercicio 2020 del Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado.

Asimismo, remite un mensaje por el que comunica el endeudamiento neto del Gobierno central en el acumulado para el ejercicio 2020.
–TÉNGANSE PRESENTES».

(Continúa dándose cuenta de los asuntos entrados).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de varias resoluciones dictadas por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública:

• relacionadas con varias trasposiciones de créditos;

• relacionadas con varias aperturas de créditos;

• por la que se autoriza un refuerzo de créditos en la fuente de financiación 1.2, Recursos con afectación especial, para el ejercicio 2021;

• por la que se aprueban tablas de retribuciones a regir a partir del 1.º de enero de 2021 en diversos escalafones;

• por la que se establecen las tablas de sueldos para funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública, vigentes al 1.º de enero de 2021;

• por la que se aprueba la adecuación de proyectos de funcionamiento en la órbita de la Administración Nacional de Educación Pública, a los programas n.º 609, Gestión de políticas transversales, y n.º 610, Administración de la Educación, a partir del año 2021.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite copia de varias resoluciones del Poder Ejecutivo:

• por la que se autoriza al señor Juan Ignacio Ponelli a transferir todos sus bienes para que sean administrados por JTC Trustees (USA) LTD;

• por la que se ratifica la autorización concedida a la firma Camposol Uruguay SRL, bajo la nueva estructura societaria, en virtud de la cesión de cuotas sociales efectuada por Camposol Holding PLC a favor de CSOL Holding Limited, para ser titular del derecho de propiedad de inmuebles rurales;

• por la que se autoriza a las firmas Alfril S. A., Ventas Naturales S. A., Viento Criollo S. A. y Dabenur S. A. a ser titulares del derecho de propiedad y explotación agropecuaria de inmuebles rurales;

• por la que se autoriza la nueva estructura societaria de Vasolyptus SRL, en virtud de la cesión de cuotas sociales efectuada por Sysla S. A. S. a Renowa SARL y a Inini Vochel S. A. S.;

• por la que se autoriza a la firma DO SKY SRL a ser titular del derecho de propiedad de inmuebles rurales.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite copia de dos decretos del Poder Ejecutivo:

• por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al ejercicio 2020;

• por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado, correspondiente al ejercicio 2020.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Cámara de Representantes remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor legislador Álvaro Viviano, referidas a la conmemoración de los setenta y dos años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA SEÑORA PRESIDENTA BEATRIZ ARGIMÓN.

La Suprema Corte de Justicia remite:

• la Acordada n.º 8093, de fecha 3 de diciembre de 2020, referente a la supresión de Juzgados Letrados de Adolescentes de 1.º y 2.º Turno y a la constitución de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Familia Especializados de 11.º y 12.º Turno;

• la Acordada n.º 8097, de fecha 17 de diciembre de 2020, referente a la reorganización de los territorios jurisdiccionales;

• copia de una resolución por la que se transforma, con vigencia 28 de diciembre de 2020, un cargo de juez letrado de primera instancia de la capital en un cargo de juez letrado suplente.

Asimismo, remite copia de varias sentencias relacionadas con:

• una excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra la Ley n.º 18831, de 27 de octubre de 2011, referente a la pretensión punitiva del Estado;

• varias acciones de inconstitucionalidad interpuestas contra artículos de la Ley n.º 18996, de 7 de noviembre de 2012, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2011.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Fiscalía General de la Nación remite copia de varias resoluciones:

• relativas a Fiscalías Penales de Montevideo de Flagrancia y Turno;

• por la que se autoriza la transformación de dos cargos de fiscal letrado adjunto, escalafón N, en dos cargos de fiscal letrado adscripto del referido escalafón;

• por la que se dispone la creación de la Fiscalía Penal de Montevideo de 3.º Turno, a partir del 1.º de febrero de 2021, especializada en crimen organizado.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite nota comunicando que la señora ministra doctora Nilza Salvo asumió la presidencia de dicho organismo para el período correspondiente al año en curso.
–TÉNGASE PRESENTE.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, remite copia de varias resoluciones:

• por la que se autoriza la trasposición de créditos para el cumplimiento de compromisos asumidos, correspondiente al ejercicio 2020;

• por las que se autoriza la distribución de las partidas previstas para gastos de funcionamiento, inversiones y retribuciones personales del ejercicio 2021;

• por la que se autoriza a su División Financiero-Contable, a efectuar cambios en la imputación de transferencias de las organizaciones de la sociedad civil, correspondientes al ejercicio 2021, en cuanto a los programas 340

(Centros de atención de tiempo parcial) y 400 (Centros de atención de tiempo completo);

• por la que se dispuso habilitar la creación del proyecto de funcionamiento Transferencias a las Organizaciones de la Sociedad Civil, el que permitirá modificar la imputación de gastos relacionados con transferencias de las mismas.

–TÉNGANSE PRESENTES.

La Junta Departamental de Paysandú remite nota referente a la realización de una sesión especial de homenaje con motivo de los cincuenta años de la fundación del Frente Amplio.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LAS BANCADAS DEL FRENTE AMPLIO.

La Junta Departamental de San José remite nota del señor edil Manuel Larrea relativa al tratamiento de una ley interpretativa del artículo 295 de la Constitución de la república.

–TÉNGASE PRESENTE.

El Tribunal de Cuentas remite oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos:

• Administración de Ferrocarriles del Estado;

• Administración de los Servicios de Salud del Estado;

• Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland;

• Administración Nacional de Puertos;

• Administración Nacional de Telecomunicaciones;

• Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado;

• Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas;

• Agencia Nacional de Vivienda;

• Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios;

• Caja Notarial de Seguridad Social;

• Distribuidora Montevideo Gas S. A.;

• Fiscalía General de la Nación;

• Hospital de Salto;

• Instituto Nacional de Colonización;

• Intendencia de Artigas;

• Intendencia de Colonia;

• Intendencia de Durazno;

• Intendencia de Florida;

• Intendencia de Lavalleja;

• Intendencia de Paysandú;

• Intendencia de Río Negro;

• Intendencia de San José;

• Intendencia de Soriano;

• Junta Departamental de Durazno;

• Junta Departamental de San José;

• Legader S. A.;

• Ministerio de Desarrollo Social;

• Ministerio de Economía y Finanzas;

• Ministerio de Educación y Cultura;

• Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

• Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

• Poder Judicial;

• República AFAP S. A.

–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

La Embajada de la República de Serbia concurrente desde Buenos Aires remite nota informando la composición del Grupo de Amistad Interparlamentaria con Uruguay, establecido por la Asamblea General para el período 2020-2024.

El Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente remite copia de una resolución por la que se autoriza la apertura de créditos para el ejercicio 2021.

–TÉNGANSE PRESENTES».

4) APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA XLIX LEGISLATURA

SEÑORA PRESIDENTA.- La Asamblea General ha sido convocada a los efectos de proceder a la apertura de un nuevo período ordinario de sesiones de la XLIX legislatura.

En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución de la república, declaro abierto el segundo período ordinario de sesiones de la XLIX legislatura e invito a los señores legisladores y a quienes se encuentren presenciando esta sesión a observar desde las escalinatas el tradicional desfile del Batallón Florida.

5) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 17:20).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Fernando Ripoll
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general subrogante del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Senadores

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado